ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 20240277	
DATOS DEL CONTRATANTE Y CONTRATISTA	
CONTRATANTE:	E.S.E CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO
CONTRATISTA:	**MILTON MARINO CHASPUENGAL QUISTIAL**
No. CONTRATO	**20240277**
FECHA DE CONTRATO:	primero (01) de mayo de 2024
VALOR CONTRATO:	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($3.900.000)
DURACION DEL CONTRATO:	Desde aprobación de contrato en Secop 2 hasta el treinta y uno (31) de julio de 2024

En el despacho de la Señora Gerente del Centro Hospital Luis Antonio Montero, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2024, se reunieron: por una parte, **DIANA CRISTINA ZAMBRANO ZAMBRANO,** mayor de edad, domiciliada en Potosí, identificada con **C.C. No. 53.125.496 de Bogotá,** designada mediante Decreto No. 040 de 22 de marzo de 2024 emanado de la Alcaldía Municipal de Potosí (N) y posesionada el día 01 del mes de abril de 2024, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO**, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE** y de otra parte **MILTON MARINO CHASPUENGAL QUISTIAL,** identificado con cedula de ciudadanía No **13.009.360 de Potosí,** obrando en su nombre, con el fin de **Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No.** 20240277 del primero (01) de mayo de 2024, la cual se regirá por los siguientes términos:

1. DATOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE CONSERJERIA DE LA E.S.E CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO DEL MUNICIPIO DE POTOS**
VALOR:	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($3.900.000)
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($3.900.000), suma que será cancelada según disponibilidad de caja, el pago se realizará de acuerdo a la presentación y cumplimiento del informe de actividades aprobadas por el supervisor designado por la E.S.E., y previa presentación de comprobantes de pago de aportes al SGSS de acuerdo a la normatividad vigente y proporcional al valor del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCION:	primero (01) de mayo de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde aprobación de contrato en Secop 2 hasta el treinta y uno (31) de julio de 2024
ADICIONAL O PRORROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A

REINICIO:	N/A
NUEVO PLAZO EJECUCIÓN: (Si el contrato fue suspendido)	N/A

2. PAGOS EFECTUADOS

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO	VALOR
Comprobante de Egreso 20240645	Primer Pago	**$1.300.000,00**
Comprobante de Egreso 20240796	Segundo Pago	**$1.300.000,00**
Comprobante de Egreso 20241108	Tercer pago	**$1.300.000,00**
TOTAL:		**$3.900.000.00**

3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
Valor Inicial del contrato:	**$3.900.000.00**	-
Valor adicional:	-	-
Valor pago final:	-	**$3.900.000.00**
Saldo a favor de la E.S.E:	-	-
Saldo a favor del contratista:	-	-
SUMAS IGUALES:	**$3.900.000.00**	**$3.900.000.00**

4. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Manifiesta que la Empresa Social del Estado Centro Hospital Luis Antonio Montero, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. **20240277** quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.
2. Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD

1. El Supervisor del contrato informa que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato.

5. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra del archivo de la entidad. Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. **20240277** en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el contrato No. 20240277, del primero (01) de mayo de 2024 celebrado entre la Empresa Social del Estado Centro Hospital Luis Antonio Montero del municipio de Potosí, representada legalmente por **DIANA CRISTINA ZAMBRANO ZAMBRANO y MILTON MARINO CHASPUENGAL QUISTIAL identificado con la C.C. 13.009.360 de Potosí**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto de las obligaciones asumidas, la E.S.E se reserva el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que éstos se encuentren vigentes.

TERCERO: Las Partes dejan constancia que, al suscribir el presente documento, aceptan irrevocablemente la terminación y liquidación del contrato referido y el balance del mismo en la forma como quedó establecido anteriormente.

CUARTO: El contratista, mantendrá indemne al CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones realizadas durante la celebración del CONTRATO No. 20240277, del primero (01) de mayo de 2024.

QUINTO: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, están de acuerdo con todo lo ordenado y manifestado.

SEXTO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación al archivo y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Potosí, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2024.

CONTRATANTE

DIANA CRISTINA ZAMBRANO
GERENTE

CONTRATISTA

MILTON MARINO CHASPUENGAL QUISTIAL
C.C 13.009.360 de Potosí

YOMAIRA DEL PILAR CÁRDENAS
SUPERVISORA

Proyectó: **Carlos Mauricio Narváez (Aux. Archivo)**
Revisó: **Hernán Manguay (Contador)**
Revisó: **Libardo Romero (Asesor Jurídico)**
Aprobó: **Diana Cristina Zambrano (Gerente)**